



Poder Libre y Soberano
del Estado de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Ultima actualización 30 de septiembre de 2016

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
CAPITULO II Obligaciones de Transparencia
Art. 10, Fracción I, b) Disposición administrativa

Área y Responsable:
Enlace de Transparencia de la Dirección de Administración
Lic. Carmen Godínez Vidal



Poder Libre y Soberano
del Estado de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco
Dirección de Administración

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



CIRCULAR No. HCET/DA/022/2016.

Villahermosa, Tab., 19 de julio de 2016.

Diputados, Secretario General
Directores y Coordinadores
H. Congreso del Estado de Tabasco
Presentes:

Por acuerdo del Presidente de la Junta de Coordinación Política y con motivo de celebrarse el "Día de la Secretaria", se autorizó como día de descanso el miércoles 20 de Julio a aquellos trabajadores sindicalizados con categoría de Secretario Ejecutivo (a) y/o Secretario (a) Universal, reanudando a sus labores el día 21 de Julio de 2016.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz
Directora de Administración



C.c.p.- Dip. Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.- Presidente de la Junta de Coordinación Política.- Para su conocimiento. Presente.
C.c.p.- Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias P.R.D.- P.R.I.- P.A.N.- P.T.- P.V.E.M.- Morena.- M.C.- Para su conocimiento.
Presentes.
C.c.p Gilberto Mendoza Rodríguez.- Secretario General H. Congreso del Estado de Tabasco.- Presente
C.c.p.- Tec. Carmen Salvador.- Secretaria General del SITCET
C. c.p.- C. Ricardo Hernández Jiménez.- Delegado Sindical del SUTSET
C.c.p.- Lic. Martha de la Cruz Ariás.- Delegada Sindical del STSEMT

Archivo / Minutario

PR/sg



Poder Libre y Soberano
del Estado de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco
Dirección de Administración

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



CIRCULAR No. HCET/DA/024/2016.

Villahermosa, Tab., 13 de septiembre de 2016.

Diputados, Secretario General
Directores y Coordinadores
H. Congreso del Estado de Tabasco
Presentes:

Con fundamento en el art. 74 de la Ley Federal del Trabajo y el art. 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, se les comunica que el día viernes 16 de septiembre de 2016, es considerado como día de descanso obligatorio con motivo de celebrarse un aniversario más de la "Independencia de México".

Por lo anterior, se suspenden las actividades laborales en este H. Congreso del Estado de Tabasco, reanudándose las mismas el día lunes 19 de septiembre del presente año, por lo que agradeceré hacerlo extensivo al personal a su cargo.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz
Directora de Administración



C.c.p.- Dip. Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.- Presidente de la Junta de Coordinación Política.- Para su conocimiento. Presente.
C.c.p - Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias P.R.D.- P.R.I.- P.A.N.- P.T.- P.V.E.M.- Morena.- M.C.- Para su conocimiento.
Presentes.

Archivo / Minutario

17/15g